



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 207/2020

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2020

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 2419/2020 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 123/2020 se autorizó la convocatoria a una Contratación Directa por Monto para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE OCHENTA (80) BATERÍAS PARA REEMPLAZO DE LAS INSTALADAS EN LAS UPS UBICADAS EN EL CENTRO DE CÓMPUTOS PRINCIPAL DE AV. DE MAYO 760, C.A.B.A., aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado y en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 28 de octubre de 2020 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Monto N° 07/2020, donde consta la presentación de una (1) oferta, correspondiente a la firma ACECO TI ARGENTINA S.A., que luce agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a la única oferta presentada.

La citada Comisión emitió el Dictamen de Evaluación N° 23/2020, recomendando desestimar la oferta presentada dado que la misma resulta económicamente inconveniente para el Organismo y en consecuencia declarar fracasado el Renglón Único de la Contratación Directa por Monto de que se trata, por no contar con ofertas convenientes.

El mencionado Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Por lo expuesto, resulta conveniente proceder de conformidad con la recomendación propuesta por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

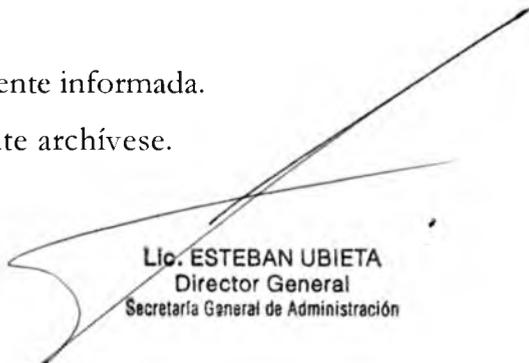
Artículo 1º: Aprobar la Contratación Directa por Monto N° 07/2020, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE OCHENTA (80) BATERÍAS PARA REEMPLAZO DE LAS INSTALADAS EN LAS UPS UBICADAS EN EL CENTRO DE CÓMPUTOS PRINCIPAL DE AV. DE MAYO 760, C.A.B.A.

Artículo 2º: DESESTIMAR la oferta presentada por la firma ACECO TI ARGENTINA S.A., por resultar económicamente inconveniente para el Organismo.

Artículo 3º: Declarar FRACASADA la Contratación Directa por Monto en cuestión por no contar con ofertas convenientes.

Artículo 4º: Desafectar la reserva preventiva oportunamente informada.

Artículo 5º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.


Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración